



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595-0

RESOLUCIÓN No. 045 (Noviembre 07 de 2015)

Por la cual se da alcance a la resolución No. 032 de 01 de Junio de 2015, Nombrando los árbitros auxiliares para el Campeonato Nacional de Ajedrez en el marco de los **XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO 2015**, que se llevarán a efecto en la ciudad de Quibdó, durante el periodo comprendido del 08 al 14 de noviembre de 2015.

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Ajedrez, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución No. 032 de 01 de Junio de 2015, se nombraron las autoridades de Juzgamiento Campeonato Nacional de Ajedrez en el marco de los **XX JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES “CARLOS LLERAS RESTREPO 2015**, que se llevarán a efecto en la ciudad de Quibdó, durante el periodo comprendido del 08 al 14 de noviembre de 2015.

Que en la mencionada resolución se determinó que los cuatro árbitros auxiliares locales se designarían de un curso para árbitros auxiliares de Ajedrez, que se realizara en la ciudad de Quibdó, los días 4,5 y 6 de noviembre.

Que el citado curso se llevó a cabo en la fecha mencionada y a través de un examen final se establecieron los árbitros correspondientes.

Que de conformidad con el Reglamento establecido en las Bases de Competencia, en su Art. 15, Autoridades de Campeonato y Art. 15.4, Autoridades de Juzgamiento, en concordancia con el Art. 69, Parágrafos Primero y Segundo, de la Carta Deportiva Fundamental de los Juegos, la Federación designará las mencionadas Autoridades. de conformidad con las normas de Coldeportes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: De conformidad con el informe presentado del director del curso realizado se nombran los siguientes árbitros auxiliares que alcanzaron el puntaje necesario para obtener su título de árbitro auxiliar nacional y por consiguiente ocupar la posición requerida en el campeonato nacional.

Transversal 21 bis No. 60A35 PBX 6403552 / 3492529
fecodaz@gmail.com
BOGOTA, D.C., COLOMBIA

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano



FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ

Reconocida por el Instituto Colombiano del Deporte
NIT 860.016.595-0

N	Apellidos y Nombres	Liga	Doc. ident.	Fecha nacimiento	E-mail	Calif.
1	Mena Cuesta, Luz Dary	CHO	1.018.437.861	06/01/1990	lmenacuesta@outlook.com	100.0
2	Pinilla Córdoba, Rosa Clarisa	CHO	1.077.448.381	11/02/1991	Rosita191@hotmail.com	100.0
3	Rentera Mena, Dacier	CHO	11.798.846	01/11/1971	Dreneria971@hotmail.com	100.0
4	Palacio Parra, Santiago	CHO	11.789.707	25/07/1955	santiagopalaciosparra@hotmail.com	100.0

Parágrafo: Las Autoridades nombradas en el artículo anterior, actuarán dentro del marco de la Carta Fundamental de los Juegos, las disposiciones de Coldeportes, el Reglamento Internacional de la Fide y demás normas vigentes para estos campeonatos de la Fide y la Federación Colombiana de Ajedrez.

ARTÍCULO SEGUNDO: Todos los aspectos relacionados con los honorarios de los árbitros auxiliares, serán de conformidad con lo reglamentado por Codeportes para estos efectos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga los apartes de todas las anteriores que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

(Original Firmado)

LUIS PÉREZ CARRILLO
Presidente

(Original Firmado)

JULIO ERNESTO MEJÍA G.
Secretario General

Transversal 21 bis No. 60A35 PBX 6403552 / 3492529
fecodaz@gmail.com
BOGOTA, D.C., COLOMBIA

“FECODAZ”

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez FIDE
y al Comité Olímpico Colombiano